Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	HECTOR ORLANDO CACERES RIOS						
C.C. O NIT	91532484						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	3186205234						
VALOR COBRADO	$666.666						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA:22	MES:12	AÑO:2024	—	DÍA:26	MES:12	AÑO:2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO :					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA INICIO DEL CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	1959-2024-CO1.PCCNTR.6918307	DÍA:22	MES:10	AÑO:2024	
CDP: 24-03169	FECHA:15/OCTUBRE/2024	RP: 24-04126	FECHA: 21/OCTUBRE/2024		
CDP ADICIONAL: N/A	FECHA: N/A	RP ADICIONAL: N/A	FECHA: N/A		
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) PARA APOYAR A LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA				
NÚMERO DE CUENTA	29171296275	AHORROS	X	CORRIENTE	

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	MARCO ANDRES SILVA LOPEZ		
CARGO SUPERVISOR	JEFE OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA:27	MES:12	AÑO:2024

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO".*

FIRMAS RESPONSABLES

HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
RESPONSABLE DEL TRÁMITE

MARCO ANDRES SILVA LOPEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios:

NÚMERO DE RADICADO

Fecha:
Hora:

No. DE CONTRATO	1959-2024-CO1.PCCNTR.6918307	**FECHA DE CONTRATO**	*18/OCTUBRE/2024*
NOMBRE CONTRATISTA	*HECTOR ORLANDO CACERES RIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91532484 expedida en Bucaramanga*		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) PARA APOYAR A LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*MARCO ANDRES SILVA LOPEZ*
CARGO DEL SUPERVISOR	*JEFE OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO*
OFICINA GESTORA	*OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO*
PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	22/12/2024 A 26/12/2024
VALOR A PAGAR	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL , SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE($666.666)

DANDO CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO, SE RELACIONAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PERÍODO DE EJECUCIÓN:

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE
1.	Realizar seguimiento a la ruta verde (orgánica) implementada por los prestadores del servicio público de aseo del Municipio, para garantizar la adecuada entrega de residuos orgánicos a la ruta por parte de los usuarios..	No se ejecutó esta actividad.	**n/a**
2.	Presentar un informe del seguimiento a la ruta verde (orgánica) que incluya la caracterización y aforo del mismo.	. No se ejecutó esta actividad	**n/a**
3.	Consolidar la base de datos de las solicitudes de árboles requeridas a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.	retroalimentacion de Base de datos de solicitudes de poda de árboles realizada por ciudadanos a la OGAMR de acuerdo a avances de ejecucion e inclusion de nuevas solicitudes, organizadas por comunas y tipos de intervencion. evidencia cuadro en formato EXCEL .	**Evidencia fotográfica**
4.	Brindar apoyo en el seguimiento a los convenios y/o contratos suscritos por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo con otras entidades, para los requerimientos de poda de árboles.	Seguimiento a podas realizadas en el marco del convenio "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA (EMAF E.S.P), PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN LA VIGENCIA 2024"	**Evidencia fotográfica**
5.	Responder dentro los términos pertinentes los informes y/o peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) que le sean asignados y requeridos por el Supervisor y/o jefe de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo, agotando los procedimientos internos definidos por la	Proyeccion de respuesta a solicitudes realizadas por la comunidad, de acuerdo a indicaciones del supervisor del contrato, que requirieron apoyo técnico, como son radicados 1530 – 2024 , 1551-2024 y 1541 - 2024 .	**Evidencia fotográfica**

	Administración para tal fin.		
6.	Apoyar en depurar, clasificar, escanear y ordenar el archivo en forma consecutiva y cronológica de los diferentes procesos adelantados por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo (Gestión Documental) de las visitas, actas e informes realizados por esta dependencia.	No se ejecuto	**n/a**
7.	Las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato.	No se ejecuto.	**n/a**

ANEXOS: Especificar el tipo de anexo: Actas, procedimientos, formatos, PDF, Excel, fotografías

OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO

N/A

Se reunieron el SUPERVISOR del contrato y el CONTRATISTA con el fin de revisar, verificar y aprobar las actividades realizadas por el contratista durante el cumplimiento de este periodo de ejecución. En consecuencia, el suscrito SUPERVISOR se sirve CERTIFICAR que el contratista cumplió a cabalidad con las actividades designadas en este periodo de ejecución, las cuales, se relacionan en la presente Acta; así como también, de cumplir con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial, el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por este periodo de ejecución.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, el día veintisiete (27) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



MARCO ANDRES SILVA LOPEZ
JEFE OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO
SUPERVISOR DEL CONTRATO



HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
C.C. No. 91532484 expedida en Bucaramanga
CONTRATISTA

FECHA DE ACTA:	27/12/2024	ACTA N°	04

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
N° DE CONTRATO	1959-2024-CO1.PCCNTR.6918307	FECHA CONTRATO	18/OCTUBRE/2024
NOMBRE CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	**HECTOR ORLANDO CACERES RIOS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91532484 expedida en Bucaramanga		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) PARA APOYAR A LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARCO ANDRES SILVA LOPEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO		
OFICINA GESTORA	OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO		
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 9.333.333)	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	22/OCTUBRE/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/DICIEMBRE/2024	FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	26/DICIEMBRE/2024

REGISTROS PRESUPUESTALES			
RESGISTROS INICIALES			
N° DE CDP	24-03169	FECHA DE EXPEDICIÓN	15/OCTUBRE/2024
N° DE RP	24-04126	FECHA DE EXPEDICIÓN	21/OCTUBRE/2024
REGISTROS ADICIONALES (si aplica)			
N° DE CDP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A
N° DE RP	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN	N/A

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	N° DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			NUEVA EPS	PORVENIR	POSITIVA
DICIEMBRE	2024-12-12	82605260	$ 200.000	$ 256.000	$ 39.000

PÓLIZA DE GARANTÍAS (si aplica)		
NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A

ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL		
TIPO DE ESTAMPILLA	Nº ESTAMPILLA	FECHA PAGO
DEPARTAMENTAL	2502400718904	11/12/2024

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	22/10/2024 A 26/12/2024

OBSERVACIONES SUPERVISOR DEL CONTRATO

Se realizará terminación anticipada de 4 días terminaba el 30 de diciembre 2024 y de acuerdo a la solicitud presentada por el contratista se efectuara terminación anticipada, prestando sus servicios hasta el día 26 de diciembre 2024

Que, mediante Decreto N° 0039 del 10 de enero de 2024, el Sr. Alcalde del Municipio de Floridablanca ha delegado en el/la Jefe de la Oficina de Contratación el ejercicio de la competencia para celebrar todos los contratos y convenios imputables a gastos de funcionamiento e inversión sin importar su naturaleza o dependencia donde se requiera el bien y/o servicio. Además, le corresponde la facultad residual, entendiéndose por tal, la celebración de contratos y convenios que no correspondan a ningún de los casos que expresamente sean delegados o asignados a otros despachos.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor se sirve certificar que el Contratista cumplió a cabalidad con el objeto contratado y con sus actividades designadas correspondientes al periodo cumplido de ejecución, por tal motivo:

1. El SUPERVISOR del contrato revisó, verificó, aprobó y suscribió los diferentes informes de actividades que surgieron desde el inicio de ejecución del contrato, haciendo constar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las actividades designadas por el periodo cumplido de ejecución. Por lo cual, se entiende pertenecerle a esta Acta dichos informes.

2. Las partes acuerdan que no habrá reconocimientos posteriores por concepto de honorarios, multas, sanciones o indemnizaciones a cargo de alguna de ellas a favor de la otra, como consecuencia de la terminación del contrato, por lo cual, no hay lugar a consignar observaciones ni objeciones.

3. Se deja la salvedad que el contratista de este contrato de prestación de servicios estuvo afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales de su elección, con cobertura desde el inicio de ejecución del contrato hasta la fecha de terminación anticipada del mismo, es decir hasta el 26 de diciembre de 2024.
4. El SUPERVISOR del contrato verificó que el CONTRATISTA cumplió con sus deberes de legalización, de acuerdo con lo establecido en la cláusula que señala la forma de pago, en especial,

el de haber sufragado los pagos de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, según corresponda, por el periodo cumplido de ejecución.

5. El ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del contrato, de común acuerdo, dan por terminado el presente contrato y declaran estar a paz y salvo una vez la Tesorería del Municipio efectué el pago de los valores adeudados por valor de $ 666.666resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato N° 1959-2024/CO1.PCCNTR.6918307de fecha 18/10/2024, comprometiéndose la OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

En consecuencia, las partes manifiestan entender y estar de acuerdo que el balance final de la ejecución de este contrato es el siguiente:

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.333.333	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)	N/A	
PRIMER PAGO		$4.000.000
SEGUNDO PAGO		$4.000.000
TERCER PAGO		$666.666
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (si aplica)		$666.667
TOTAL (sumas iguales)	$9.333.333	$9.333.333

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de terminación Anticipada, hasta el 26 de diciembre del 2024, por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Floridablanca - Santander, a los 27 días del mes de diciembre de 2024.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del gasto

MARCO ANDRES SILVA LOPEZ
JEFE OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO
Supervisor

HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
Contratista

Floridablanca 16 de diciembre de 2024

Doctor:

DIANA VILA

JEFE DE CONTRATACION

MARCO ANDRES SILVA LOPEZ

Supervisor del contrato

JEFE OGAMR FLORIDABLANCA

Municipal de Floridablanca

E.S.D

Cordial saludo,

Por medio de esta carta y atendiendo a razones personales, solicito a su despacho, la terminación anticipada del contrato 1959-2024 CO1. PCCNTR. 6918307 cuyo objeto contractual es **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) PARA APOYAR A LA OFICINA DE GESTION AMBIENTAL Y MITIGACION DEL RIESGO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA"** A PARTIR DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Atentamente,



HECTOR ORLANDO CACERES RIOS

CC. 91.532.484 de Bucaramanga,

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
No. Identificación: CC91532484
Dirección: CALLE 4 N 3 B -15 BARRIO EL VERDE
Telefono: 6928472
Correo: liquidacionpia@gmail.com
Ciudad: FLORIDABLANCA
Número de Planilla: 82605085

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	HECTOR ORLANDO CACERES RIOS	**Número de Empleados**	1
Tipo y número de identificación	CC91532484	**Periodo de Cotización Salud**	noviembre de 2024
Número de planilla	82605085	**Periodo de Cotización Pensión**	noviembre de 2024
Fecha pago	2024-12-12	**Número de Administradoras**	3
Número de autorización pago	1853778	**Total Pagado**	495000
Banco	1083	**Total Intereses de Mora**	0

PAGADA

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	39000	1
230301	Porvenir	256000	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	200000	1

82605085

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 91532484
APELLIDOS Y NOMBRES: HECTOR ORLANDO CACERES RIOS

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	230301	1600000	1600000	1600000	0	200000	0	256000	0	39000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
No. Identificación: CC91532484
Dirección: CALLE 4 N 3 B -15 BARRIO EL VERDE
Telefono: 6928472
Correo: liquidacionpia@gmail.com
Ciudad: FLORIDABLANCA
Número de Planilla: 82605260

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	HECTOR ORLANDO CACERES RIOS	**Número de Empleados**	1
Tipo y número de identificación	CC91532484	**Periodo de Cotización Salud**	diciembre de 2024
Número de planilla	82605260	**Periodo de Cotización Pensión**	diciembre de 2024
Fecha pago	2024-12-12	**Número de Administradoras**	3
Número de autorización pago	1853781	**Total Pagado**	495000
Banco	1083	**Total Intereses de Mora**	0

PAGADA
82605260

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	39000	1
230301	Porvenir	256000	1
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	200000	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 91532484
APELLIDOS Y NOMBRES: HECTOR ORLANDO CACERES RIOS

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS037	230301	1600000	1600000	1600000	0	200000	0	256000	0	39000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502400718904

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

PRO HOSPITAL	$26.700
PRO UIS	$26.700
Total	**$53.400**
Ordenanza 012	$5.340
Total a Pagar	**$58.740**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 91532484
Nombre HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502400718904(3900)00000000058740(96)20241217

0000000000
2705731749

NRO. CONTRATO	6918307
VALOR BASE	1.333.333
VALOR ORDEN DE PAGO	1.333.333
VALOR TOTAL CONTRATO	9.333.333
NUMERO ORDEN DE PAGO	3
FECHA CONTRATO	18/10/2024

Fecha de Expedición 2024/12/11 Fecha Limite de Pago 2024/12/17

Con destino a: **Alcaldía de Floridablanca**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502400718904

0000000000
2705731749

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldía de Floridablanca**

Tipo de Doc. C.C. Número 91532484
Nombre HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
Dirección Teléfono

NRO. CONTRATO	6918307
VALOR BASE	1.333.333
VALOR ORDEN DE PAGO	1.333.333
VALOR TOTAL CONTRATO	9.333.333
NUMERO ORDEN DE PAGO	3
FECHA CONTRATO	18/10/2024

PRO HOSPITAL	$26.700
PRO UIS	$26.700
Total	**$53.400**
Ordenanza 012	$5.340
Total a Pagar	**$58.740**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502400718904

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldía de Floridablanca**

Total a Pagar **$58.740**

Fecha de Expedición 2024/12/11 Fecha Limite de Pago 2024/12/17

NRO. CONTRATO	6918307
VALOR BASE	1.333.333
VALOR ORDEN DE PAGO	1.333.333
VALOR TOTAL CONTRATO	9.333.333
NUMERO ORDEN DE PAGO	3
FECHA CONTRATO	18/10/2024

PRO HOSPITAL	$26.700
PRO UIS	$26.700
Total	**$53.400**
Ordenanza 012	$5.340

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502400718904

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldía de Floridablanca**

PRO HOSPITAL	$26.700
PRO UIS	$26.700
Total	**$53.400**
Ordenanza 012	$5.340
Total a Pagar	**$58.740**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 91532484
Nombre HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502400718904(3900)00000000053400(96)20241217

NRO. CONTRATO	6918307
VALOR BASE	1.333.333
VALOR ORDEN DE PAGO	1.333.333
VALOR TOTAL CONTRATO	9.333.333
NUMERO ORDEN DE PAGO	3
FECHA CONTRATO	18/10/2024

Fecha de Expedición 2024/12/11
Fecha Limite de Pago 2024/12/17

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502400718904

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 91532484
Nombre HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Alcaldía de Floridablanca**

Fecha de Expedición 2024/12/11

Total a Pagar **$58.740**

(415)8902012356005(8020)02502400718904(3900)00000000053400(96)20241217

(415)8902012356006(8020)02502400718904(3900)00000000005340(96)20241217

PRO HOSPITAL	$26.700
PRO UIS	$26.700

BP G. 11048001150-1

BP SYC. 22048012843-8

Total	**$53.400**
Ordenanza 012	$5.340

Pagado Electrónicamente

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HECTOR ORLANDO CACERES RIOS** identificado con **CC** No. **91532484**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - NI. 890205176	**Fecha de inicio de cobertura:** 22/10/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 22/10/2024 **Fecha fin de Contrato:** 30/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401021499942.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

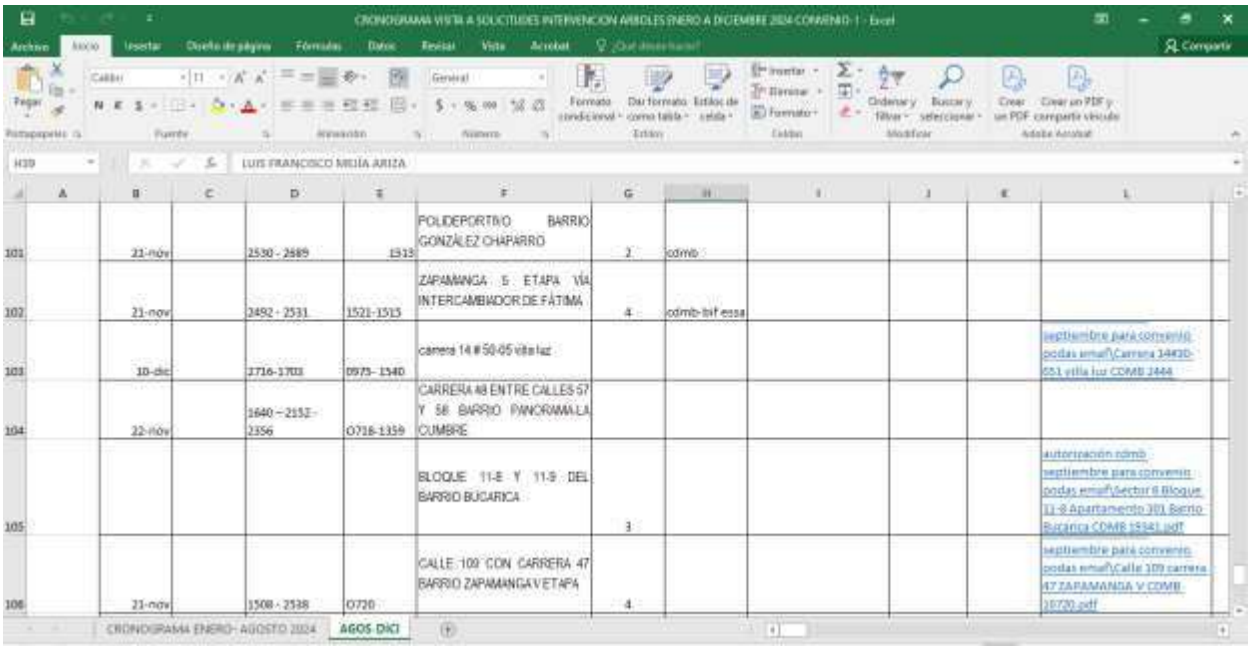
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
1959-2024-CO1.PCCNTR.6918307

3. Consolidar la base de datos de las solicitudes de árboles requeridas a la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo.

- retroalimentacion de Base de datos de solicitudes de poda de árboles realizada por ciudadanos a la OGAMR de acuerdo a avances de ejecucion e inclusion de nuevas solicitudes, organizadas por comunas y tipos de intervencion. evidencia cuadro en formato EXCEL



101		21-nov		2530 - 2689	L313	POLIDEPORTIVO BARRIO GONZÁLEZ CHAPARRO	2	cdmb				
102		21-nov		2492 - 2531	1521-1515	ZAPAMANGA 5 ETAPA VÍA INTERCAMBIADOR DE FÁTIMA	4	cdmb-bif essa				
103		10-dic		2716-1703	0975- 1540	carrera 14 # 50-05 villa luz						septiembre para convenio podas email\Carrera 14#50-05 villa luz CDMB 2444
104		22-nov		1640 – 2152 - 2356	O718-1359	CARRERA 48 ENTRE CALLES 57 Y 58 BARRIO PANORAMA LA CUMBRE						
105						BLOQUE 11-E Y 11-9 DEL BARRIO BUCARICA	3					autorizacion cdmb septiembre para convenio podas email\Sector 9 Bloque 11-9 Apartamento 301 Barrio Bucarica CDMB 19341.pdf
106		21-nov		1508 - 2538	O720	CALLE 109 CON CARRERA 47 BARRIO ZAPAMANGA V ETAPA	4					septiembre para convenio podas email\Calle 109 carrera 47 ZAPAMANGA V CDMB 19720.pdf

4. Brindar apoyo en el seguimiento a los convenios y/o contratos suscritos por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo con otras entidades, para los requerimientos de poda de árboles.

- Seguimiento a podas realizadas en el marco del convenio "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO DE FLORIDABLANCA (EMAF E.S.P), PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) EN LA VIGENCIA 2024"

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
1959-2024-CO1.PCCNTR.6918307





5. Responder dentro los términos pertinentes los informes y/o peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) que le sean asignados y requeridos por el Supervisor y/o jefe de la oficina de gestión ambiental y mitigación del riesgo, agotando los procedimientos internos definidos por la Administración para tal fin.

- Proyeccion de respuesta a solicitudes realizadas por la comunidad, de acuerdo a indicaciones del supervisor del contrato, que requirieron apoyo técnico, como son radicados 1530 – 2024 , 1551-2024 y 1541 - 2024

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
1959-2024-CO1.PCCNTR.6918307

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD – F – 700-49

Radicado OGAMR N°: **1530 - 2024**

Floridablanca, 26 de diciembre de 2024

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL VENTURA
Administración
admonventuracondominioph@gmail.com

Señor
Peticionario
Mp5412@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de visita de inspección ocular por afectación en talud – en la margen de la vía de ingreso al barrio González Chaparro.

Referencia: Radicado de entrada No.2566 PQR No. 2024413509 Peticionario Anónimo y 2567 PQR 2024413498 CR. Ventura.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de informarle que profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR, efectuaron inspección técnica ocular el día 28 de noviembre del año en curso en la margen de la vía de salida del barrio González Chaparro hacia la vía conocida como la 200, en cercanías al barrio La Paz, evidenciando lo siguiente:

- El deslizamiento de tierra en el talud, la caída de un árbol y de bambús, se generó posiblemente por las actividades de lavados de los tanques que realizó el Conjunto Residencial Altos de Aranjuez y a que no se tiene control sobre el reboce de estas aguas. Dichas aguas caen directamente al talud. El talud no cuenta con obras de estabilización de drenaje ni de control de las aguas de escorrentía.

- Durante la visita ocular se identificó una amenaza de tipo geológico asociada a procesos erosivos, como deslizamientos, potenciada por la ocupación de áreas con restricción. Adicionalmente, se constató una amenaza de origen antrópico en razón a que el Conjunto Residencial Altos de Aranjuez, NO cumple con la distancia de aislamiento de corona y pie de talud, requeridas para garantizar la estabilidad de los taludes o laderas, de acuerdo con lo establecido en las Normas Geotécnicas de la CDMB, Resolución No. 001294 de diciembre 29

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD – F – 700-49

de 2009, por lo cual se requiere revisar si las construcciones se encuentran dentro de las franjas de aislamiento, según el POT vigente para el municipio de Floridablanca.

Con la finalidad de atender la problemática, en su momento se remitió solicitud al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca quienes realizaron el corte del tronco caído sobre el andén, cumpliendo con la competencia del municipio.

Finalmente, se recomendará al conjunto residencial Altos de Aranjuez adoptar las medidas para evitar la descarga de aguas sobre el talud, ya sea por actividades de lavados de tanques, conducción de aguas de escorrentía, y a la vez realizar la estabilización del talud como medidas de autoprotección de la infraestructura del conjunto.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto le atenderemos de manera inmediata a través de los correos electrónicos ogamr@floridablanca.gov.co o contactenos@floridablanca.gov.co.

Cordialmente,

Ing. MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ
Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Proyectó: Ing. Silvia Bibiana Acevedo V – CPS OGAMR
Héctor Orlando Cáceres – CPS OGAMR
Revisó: Ing. Leonardo Pacheco – Profesional Universitario OGAMR

www.floridablanca.gov.co
Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander
Teléfono: (+57) 607 691 1050 - Email: contactenos@floridablanca.gov.co

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD – F – 700-49

Radicado OGAMR N°: **1551-2024**

Floridablanca, 23 de diciembre de 2024

Ing. ISRAEL ANDRÉS BARRAGÁN JEREZ
Jefe Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Floridablanca
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo
planeacion@floridablanca.gov.co

Ing. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ
Jefe Secretaría de Infraestructura
Alcaldía Municipal de Floridablanca
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo
infraestructura@floridablanca.gov.co

Doc. ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ
Secretario de Interior
Alcaldía Municipal de Floridablanca
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo
Interior@floridablanca.gov.co

Asunto: Remisión de informe de identificación de vertimientos puntuales a la quebrada Mensulí para su conocimiento, control urbano, proyectos de inversión y demás fines pertinentes.

Cordial saludo:

En mi calidad de Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del municipio de Floridablanca, por medio del presente, me permito amablemente remitir para su conocimiento y fines pertinentes, la siguiente información:

1. En atención a diversas solicitudes sobre posible contaminación de la quebrada Mensulí a causa de los vertimientos de empresas, viviendas, aguas servidas del sector y desechos, desde la Oficina de gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo del municipio de Floridablanca, realiza inspección y recorrido por la fuente hídrica denominada Mensulí, desde el sector de Abadías hasta la Universidad Pontificia Bolivariana, con la finalidad de constatar las posibles fuentes de vertimientos o descargas generadas a esta.

www.floridablanca.gov.co
Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander
Teléfono: (+57) 607 691 1050 - Email: contactenos@floridablanca.gov.co

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD – F – 700-49

podrían contribuir a mitigar el impacto ambiental asociado con los vertimientos de aguas residuales domésticas en el cuerpo hídrico.

- **Analizar la viabilidad de la legalización de las viviendas ubicadas en los asentamientos humanos aledaños a la Quebrada Mensulí**. Teniendo en cuenta que la regularización de estos asentamientos le permitirá al municipio desarrollar proyectos integrales de saneamiento básico en el área.

- En atención al **oficio radicado CDMB 22018**, el cual solicita al municipio de Floridablanca llevar a cabo las actuaciones de control urbano estipuladas en el Decreto 1203 de 2017, enfocadas en los asentamientos humanos y viviendas ubicadas sobre las márgenes de la fuente hídrica.

Estas acciones permitirán avanzar hacia la conservación y preservación de las aguas y sus cauces, conforme a las normativas ambientales vigentes.

Atentamente,

Ing. MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ
Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Anexos: Informe de inspección técnica Quebrada Mensulí
Oficio radicado CDMB 22018
Plano No. 01 Ubicación puntos de vertimiento fuente hídrica Mensulí (Aranzoque) Municipio de Floridablanca.
Copia de Oficio Rad OGAMR 1550-2024 dirigido a la CDMB.

Proyectó: Hector Orlando Caceres -CPS OGAMR
Revisó: Leonardo A. Pacheco – Profesional Universitario

www.floridablanca.gov.co
Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander
Teléfono: (+57) 607 691 1050 - Email: contactenos@floridablanca.gov.co

EVIDENCIAS
HECTOR ORLANDO CACERES RIOS
1959-2024-CO1.PCCNTR.6918307

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD – F – 700-49

Radicado OGAMR N°: **1541 - 2024**

Floridablanca, 26 de diciembre de 2024

Señores
CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE ARANJUEZ
Administración
altosdearanjuez1@gmail.com
Cl. 200 #N 14-50, Floridablanca, Santander
Ciudad

Asunto: Requerimiento sobre afectación en talud – en la margen de la vía de ingreso al barrio González Chaparro.

Referencia: Radicado de entrada No.2566 y 2567 del 25 de noviembre de 2024.PQR No. 2024413509

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de informarle que profesionales de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR, efectuaron inspección técnica ocular el día 28 de noviembre del año en curso en la margen de la vía de salida del barrio González Chaparro hacia la vía conocida como la 200, parte baja del Conjunto residencial Altos de Aranjuez, evidenciando lo siguiente:

- Sobre la margen de la vía de salida del barrio González Chaparro, parte baja del conjunto residencial Altos de Aranjuez, se produjo un deslizamiento de tierra del talud, la caída de un árbol y de bambús, cuya causa se generó posiblemente por las actividades de lavados de los tanques que realizó el Conjunto Residencial Altos de Aranjuez y a que no se tiene control sobre el reboce de estas aguas. Dichas aguas caen directamente al talud. El talud no cuenta con obras de estabilización de drenaje ni de control de las aguas de escorrentía.

- Durante la visita ocular se identificó una amenaza de tipo geológico asociada a procesos erosivos, como deslizamientos, potenciada por la ocupación de áreas con restricción. Adicionalmente, se constató una amenaza de origen antrópico en razón a que el Conjunto Residencial Altos de Aranjuez, al no cumplir con la distancia de aislamiento de corona y pie de talud, requeridas para garantizar la estabilidad de los taludes o laderas, de acuerdo con lo establecido en las Normas Geotécnicas de la CDMB, Resolución No. 001294 de diciembre 29 de 2009.

Con la finalidad de atender la problemática, en su momento se remitió solicitud al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca quienes realizaron el corte del tronco caído sobre el andén, cumpliendo con la competencia del municipio, sin embargo para dar solución de fondo, es necesario que el conjunto

	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA		VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	08/08/2024
	GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	GMRD – F – 700-49

residencial Altos de Aranjuez adopte las medidas para evitar la descarga de aguas sobre el talud, ya sea por actividades de lavados de tanques, rebose de los mismos o conducción de aguas de escorrentía, y a la vez realizar la estabilización del talud como medidas de autoprotección de la infraestructura de su conjunto, ya que la inestabilidad podría generar afectaciones futuras a su predio.

Lo anterior en consideración a los preceptos de Ley 1523 de 2012, misma que dentro de sus artículos resalta entre tantos los siguientes:

1. El numeral 8 del artículo 3 de la Ley 1523 de 2012, establece el principio de precaución *"Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo".*

2. El numeral 4 de la Ley 1523 de 2012 denota *"Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social".*

3. El artículo 2 ibidem expresa *"La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades."*

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto le atenderemos de manera inmediata a través de los correos electrónicos ogamr@floridablanca.gov.co o contactenos@floridablanca.gov.co.

Cordialmente,

Ing. MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ
Jefe Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo

Proyectó: Ing. Luz Elena Marín Basto – CPS
Héctor Orlando Cáceres – CPS OGAMR

Revisó: Ing Leonardo A. Pacheco-P.U-OGAMR

www.floridablanca.gov.co
Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander
Teléfono: (+57) 607 691 1050 - Email: contactenos@floridablanca.gov.co

.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	RETIRO	Fecha de publicación	2024-12-27 15:43

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
HECTOR	ORLANDO	CACERES	RIOS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91532484

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Dirección	["CALLE 5 No. 8-25 Casco Antiguo"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
